

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
NOVIEMBRE 20 DE 2019.**

PRESIDENTA: MUY BUENAS TARDES, DAMOS INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, NOVIEMBRE 20 DEL AÑO 2019.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (12:45) DOCE CUARENTA Y CINCO HORAS DEL DÍA (20) VEINTE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ASISTIDO POR EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES Y LA SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, DIÓ INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES; REGISTRANDO "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIP. RIGOBERTO QUIÑONES SAMANIEGO, DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, DIP. CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, DIP. CINTHYA LETICIA MARTELL

NEVAREZ, DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIP. PEDRO AMADOR CASTRO, DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA, DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, DIP. RAMON ROMAN VAZQUEZ, DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, DIP. GERARDO VILLARREAL SOLIS, DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS Y DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

PRESIDENTA: SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ABRIR EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, POR FAVOR.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADO SECRETARIO ALEJANDRO JURADO FLORES, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Quorúm		
Diputado	Asistencia	Fecha y Hora de la Asistencia
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	Si	20/11/2019 01:03:47 p.m.
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	Si	20/11/2019 01:03:48 p.m.
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	Si	20/11/2019 01:03:49 p.m.
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	Si	20/11/2019 01:03:49 p.m.
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	Si	20/11/2019 01:03:50 p.m.
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	Si	20/11/2019 01:03:52 p.m.
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si	20/11/2019 01:03:53 p.m.
ALEJANDRO JURADO FLORES	Si	20/11/2019 01:03:53 p.m.
DAVID RAMOS ZEPEDA	Si	20/11/2019 01:04:05 p.m.
PEDRO AMADOR CASTRO	Si	20/11/2019 01:04:08 p.m.
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	Si	20/11/2019 01:04:10 p.m.

PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	Si	20/11/2019 01:04:15 p.m.
RAMON ROMAN VAZQUEZ	Si	20/11/2019 01:04:28 p.m.
LUIS IVAN GURROLA VEGA	Si	20/11/2019 12:59:16 p.m.
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	Si	20/11/2019 01:04:46 p.m.
GERARDO VILLARREAL SOLIS	Si	20/11/2019 12:59:40 p.m.
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	Si	20/11/2019 01:02:57 p.m.
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	Si	20/11/2019 01:08:16 p.m.
OTNIEL GARCIA NAVARRO	Si	20/11/2019 01:04:29 p.m.
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	Si	20/11/2019 01:16:24 p.m.

DIPUTADO SECRETARIO ALEJANDRO JURADO FLORES: CON SU PERMISO PRESIDENTA, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADAS NANCY CAROLINA VAZQUEZ LUNA, KAREN FERNANDA PEREZ HEERRERA, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, Y JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, EN LA CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 44, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, LE INFORMO QUE HAY 16 ASISTENCIAS, HAY QUORUM PRESIDENTA.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, TAMBIÉN LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES A LAS LEYES DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, SE ENCUENTRAN EN EL APARTADO DE DICTÁMENES QUE SE ENCUENTRA EN EL MONITOR DE SUS CURULES.

PRESIDENTA: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIORES VERIFICADA EL DIA DE HOY 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO PRESENTE 2019, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, TENEMOS HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR EL VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA, POR FAVOR.

A Favor	16
Abstención	0
En Contra	0
No Voto	

Diputado	Sentido del voto
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor

OTNIEL GARCIA NAVARRO
GERARDO VILLARREAL SOLIS
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL

A Favor
A Favor

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 16 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTA: LE PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTA: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL TIENEMOS UN MINUTO PARA REGISTRAR EL VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEJANDRO JURADO FLORES, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS, A ESTA PRESIDENCIA, POR FAVOR.

A Favor	16
Abstención	0
En Contra	0
No Voto	

Diputado	Sentido del voto
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADO SECRETARIO ALEJANDRO JURADO FLORES: LE INFORMO PRESIDENTA QUE HAY 15 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTA: SOLICITO LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA, POR FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA, PARA DAR CUENTA EN LA SESION ORDINARIA DE LA HONORABLE LXVIII LEGISLATURA DEL ESTADO, 20 DE NOVIEMBRE DE 2019.

SECRETARIA: OFICIO No. DGPL-1P2A.-7210.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DE LA C. MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS, QUE COMPRENDE DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

PRESIDENTA: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA: OFICIO.- QUE REMITE LA COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES QUE CONTIENE EL ACUERDO, POR EL CUAL SE EMITEN LAS REGLAS PROCESALES PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES EN MATERIA ELECTORAL.

PRESIDENTA: EN SU OPORTUNIDAD SE REALIZARÁ EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA: ES CUANTO.

DIPUTADA PRESIDENTE.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTA: CONTINUAMOS CON NUESTRA ORDEN DEL DIA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ Y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE DEROGA LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR PARA EL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos diputados ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GABRIELA HERNÁNDEZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ Y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, integrantes del **Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** de la **LXVIII Legislatura**, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, la presente iniciativa con proyecto que contiene **iniciativa que deroga la LEY PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN**

Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Respondiendo a un contexto social, político y económico en particular, en diciembre del año 1999 el Congreso Local de Durango aprobó la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar para el Estado de Durango, de acuerdo al artículo 5 de la citada ley se establece la creación del Consejo Estatal para la Asistencia, Atención, Prevención y Erradicación de la violencia familiar, **como un Órgano Honorario, de apoyo normativo, de consulta, evaluación y coordinación de las tareas y acciones en la materia**, cuyo principal objetivo es promover la participación de las instituciones en sus respectivos ámbitos de competencia, estableciendo a su vez la creación de los Consejos Municipales para la Atención, Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar; presidido por el Consejo Estatal por el C. Gobernador Constitucional y como Secretaria Ejecutiva, la Procuradora de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia; en los municipios, presididos los consejos por los alcaldes y como Secretaría Ejecutiva el Delegado de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia.

Es importante hacer mención que si bien es cierto, estaba por crearse el Instituto de la Mujer Duranguense aún no se encontraba creada la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado (SEDESOE) en la que se sectorizó el Instituto Estatal de las Mujeres; actualmente Secretaría de Bienestar Social de Gobierno del Estado (SEBISED).

En virtud de que era una ley asistencia, atendiendo al contexto legal y social del momento de la creación de esta ley, la **Secretaría Ejecutiva del Consejo** fue asumida por la persona que ocupaba el cargo de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia por ser la Institución cuyos objetivos y fines se encontraban en mayor paridad con los objetivos y fines del Consejo Estatal, según lo establece el artículo 7 de la citada Ley, posteriormente, en junio del años 2010 se modifica el nombre a la citada ley, omitiendo la palabra Asistencia y quedando como actualmente es: **“Ley para la Atención, Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar para el Estado de Durango”** sin que se hubieran realizado más reformas de fondo.

En el periodo que comprende del año 2000 a 2010, es una etapa en el que México y Durango experimentan muchos cambios y renovaciones en materia de atención de la problemática de violencia familiar, en virtud de que la perspectiva de género se inmiscuye en todos los ámbitos, en el social, político, económico y organizacional; porque la comunidad internacional exige la atención integral de la problemática y la adopción de medidas de atención y protección de las víctimas de violencia, así como la atención y sanción de los perpetradores de la violencia familiar.

En junio del año 2000, es publicado el decreto que Crea el Instituto de la Mujer Duranguense, teniendo por objeto establecer las políticas y acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de las mujeres en la vida económica, política, cultural y social, alentando su

participación en todos los niveles y ámbitos de decisión, promoviendo ante las autoridades e instancias competentes los mecanismos necesarios para ello.

En virtud de que la **Ley para la Atención, Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar** era de reciente creación no se analizó si se duplicaría las acciones que realizaría el nuevo Instituto Estatal de Mujeres, por lo que sólo se consideró necesario agregar a la ley la Secretaría de Desarrollo Social y al Instituto como instancias participantes dentro del Consejo de Atención, prevención y Erradicación de la violencia Familiar.

En marzo del año 2002 es aprobada la **Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Sin Violencia**, en respuesta a las obligaciones del Estado Mexicano asumidos en la Convención Belem Do Pará, obligando al Congreso Local de Durango, a legislar en concordancia, es así, que en diciembre del 2007 se crea **La Ley de las Mujeres a una Vida Sin Violencia**, la cual, una vez analizada, resulta ser una fusión de las dos leyes anteriores (la **Ley para la Atención, Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar para el Estado De Durango** y **Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Sin Violencia**), pero teniendo mayor alcance, pues prevé una figura similar a la del **Consejo Estatal**, es decir el **Sistema Estatal para la Atención, Prevención y Erradicación a la Violencia Familiar**, conformado con las mismas instituciones, mismas funciones y atribuciones, del Consejo, con la salvedad de que la figura de la Secretaria Ejecutiva recae en la persona que ocupe el cargo de **Directora del Instituto de la Mujer Duranguense** y no de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, además contempla **Medidas de protección a las víctimas**, medidas que la **Ley para la Atención, Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar** no contempla por ser una ley de carácter netamente administrativo y creada ocho años antes.

Es innegable la necesidad de que el Estado continúe atendiendo la problemática de la violencia familiar desde sus raíces, incorporando la perspectiva de género y atendiendo la problemática como un problema que atenta contra la institución de la familia, que debe ser atendido de manera transversal, administrando los recursos humanos, materiales y económicos, sumando acciones sin duplicar actividades, en ese sentido el Sistema y el Consejo de acuerdo a sus leyes de creación, se encuentran integrados por las mismas instituciones, presidido por el Gobernador, y en caso de los municipios por el alcalde, con objetivos y funciones iguales, por tal motivo, dadas las reformas actuales en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, el Consejo de Atención, prevención y Erradicación de la Violencia Familiar es una figura en desuso, resulta necesario derogar la **Ley para la Atención, Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar** fortalecer el Sistema Estatal y coadyuvar por que las acciones en la materia no se dispersen o dupliquen, para que se concentren, se coordinen y sistematicen, como hasta hoy en el Instituto de la Mujer Duranguense.

A todos estos cambios ocurridos, hay que agregarle el cambio de paradigma y marco jurídico que se da con la publicación en diciembre de 2014 de la **Ley General de los Derechos de**

Niñas, Niños y Adolescentes, ley que garantiza de manera amplia los derechos fundamentales en pro de la niñez y adolescencia, en concordancia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los diversos tratados internacionales, convenciones y pactos internacionales en materia de protección a los derechos de los menores de edad. Uno de los resultados de esta es que hizo necesaria la modificación del nombre de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, para llamarse **Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes**, sin embargo el cambio no sólo fue del nombre, pues se incluyeron nuevas facultades y responsabilidades a la Procuraduría, teniendo como centro de atención a la niñez y no a la mujer y la familia, lo que propició la realización de cambios en la Estructura orgánica, la creación de la ley de la Procuraduría de Protección y por ende la derogación de la Ley de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, de igual forma, se hace necesaria la armonización de la legislación local conforme a lo dispuesto por los referidos ordenamientos jurídicos, lo anterior para otorgar la debida garantía del pleno y efectivo goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes duranguenses, así pues se crea la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango**, abrogando la **Ley de Protección de los Derechos de los Niños**, esta nueva ley, establece la integración, organización y funcionamiento del **Sistema Local de Protección Integral**, siendo su eje rector el fortalecimiento familiar, con la finalidad de proteger de forma integral los derechos de niñas, niños y adolescentes en la entidad, coadyuvando con el **Sistema Nacional de Protección**, establece la Creación de los Sistemas locales y municipales de Protección con las mismas instituciones de los consejos y sistemas de atención a la violencia, que equivale a saturar y duplicar el trabajo de las instituciones que ya forman parte del sistema Estatal y los municipales establecidos en la **Ley de Las Mujeres para un acceso libre de violencia** y en la **Ley para la Atención, Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar**.

En conclusión, las funciones y obligaciones actuales de la Procuraduría de Protección ya no son las mismas, no se justifica que coordine el consejo de Atención creado en una ley del año 1999, porque actualmente tienen la obligación de atender los Sistemas Locales de Protección, las funciones y objetivos del Consejo son los mismo a las funciones y objetivo del sistema Liderado por el Instituto de la Mujer, en ese sentido al abrogar la **Ley para la Atención, Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar** se ordenaría mejor la atención de la violencia familiar.

De igual forma, la **Ley de Atención prevención y erradicación de la Violencia Familiar**, al haber sido creada en la década de los noventas, contempla la figura de la **conciliación de la violencia familiar** y con posibilidad de atenderla a través de la mediación, métodos que han quedado obsoletos de acuerdo a los tratados internacionales y convenciones, que se ha pronunciado categóricamente al respecto, propiciado cambios de fondo en el **Código Penal**, como lo es el establecimiento del delito de Violencia Familiar como un delito que se persigue de oficio, eliminando la figura del "perdón de la víctima" y por ende la imposibilidad de establecer conciliación o mediación, haciendo obsoleto y contrario a los tratados internacionales y

legislación local lo establecido en la Ley de Atención, Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar.

Por lo anterior y con fundamento en los argumentos precedentes, me permito someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se Deroga la **Ley para la Atención, Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar** para el Estado de Durango.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango, a 20 de noviembre de 2019.

Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez

Dip. Esteban Alejandro Villegas Villarreal Dip. Gabriela Hernández López

Dip. Francisco Javier Ibarra Jaquez Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos

PRESIDENTA: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD.

PRESIDENTA: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS RIGOBERTO QUIÑONEZ

SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE CONTIENE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTICULO 221 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTES.-**

Los que suscriben **CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ, RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA**, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXVIII legislatura del H. Congreso del Estado de Durango; en ejercicio de la facultad que nos confiere lo dispuesto por los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 178 Fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de este Honorable Pleno, la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 221 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hacer a nuestro Estado de Durango más verde, no es para nada imposible, para hacer más verde a nuestra ciudad debemos volverla literalmente de ese color.

Actualmente más del 50% de la población del Estado está viviendo en áreas urbanas, proporción que crece rápidamente.

Existen muchos debates sobre cómo se pueden enverdecer las ciudades, algunos suelen reconocer la importancia de una infraestructura sostenible y una planificación urbana inteligente.

Pero desgraciadamente a menudo pasan por alto que la infraestructura original con la que contamos en el mundo es la misma naturaleza y que soluciones basadas en ella pueden ayudar a las ciudades para abordar algunos de sus mayores retos en la planificación, como la polución del aire producida por los automóviles entre las cuales se encuentran el dióxido de carbono (CO₂), el monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NO_x), hidrocarburos no quemados (HC), compuestos de plomo, anhídrido sulfuroso y partículas sólidas y el calor extremo, todos los cuales están siendo agravantes del cambio climático.

De ahí que radica la importancia de la forestación de árboles en las ciudades urbanas.

Estudios demuestran que los árboles de la calle pueden reducir la contaminación del aire, que es una gran amenaza que afecta la salud humana, especialmente en áreas urbanas, según la Organización Mundial de la Salud, al filtrar material de partículas finas, que emiten los motores de combustión interna.

También son muy efectivos para contrarrestar el "efecto de isla de calor urbano", que puede causar temperaturas peligrosamente altas en verano, como las que vivimos en años anteriores.

Por lo que, plantar árboles resulta particularmente eficaz si se usa con objetivos concretos, como una barrera en caminos muy transitados, estacionamientos o áreas industriales donde se genera mucha contaminación por los automóviles, o para proteger zonas vulnerables como escuelas y casas de reposo.

Más aún, plantar árboles en zonas como los estacionamientos que a menudo tiene menos cubierta vegetal, puede ayudar a mitigar la contaminación generada en esa área, ayudando a reducir las tasas de enfermedades respiratorias y su tratamiento que tiene un elevado costo económico.

Dentro de los servicios ambientales y benéficos de la forestación esta la absorción de dióxido de carbono de la atmosfera reduciendo así los nocivos gases de efecto invernadero.

Hoy en día el costo de estas reducciones en toneladas métricas de CO₂ se han visto incrementadas sustancialmente generando valor a la forestación en las ciudades con los beneficios de los árboles.

Los árboles aumentan el aporte hídrico, actuando como una red de hojas y ramas, donde se condensa la neblina. Por ende mediante una forestación se aumenta la cantidad de agua captada por las montañas, el agua en los suelos, y el caudal de los ríos

Los árboles interceptan las gotas de lluvia, evitando que lleguen con fuerza al suelo, arrastrándolo pendiente abajo; sus raíces sostienen al suelo disminuyendo el avance de las cárcavas, y sus copas disminuyen la velocidad del viento reduciendo la erosión eólica. Mediante una reforestación y forestación se disminuyen los procesos erosivos de los suelos

Los arboles aumentan la calidad paisajística de la zona, es decir, mediante una forestación se puede incrementar la afluencia de turismo, por lo que se ayudaría a obtener una mayor derrama económica para el Estado, mientras salvamos el medio ambiente, mejorando la calidad de aire y por ende la salud de los Duranguenses.

Entre los beneficios que tiene los árboles en nuestro ecosistema podemos resaltar los siguientes;

- 1.- Transforma el dióxido de carbono en oxígeno.
- 2.- Da de comer a los animales herbívoros.
- 3.- Evita que las lluvias arrastren la capa de la tierra
- 4.- Muchos de ellos dan frutos que tanto animales como humanos disfrutamos.
- 7.- Sirve de cobijo para los animales, algunos de los cuales nos dan algún tipo de alimento (p.ej: miel).
- 8.- Liberan vapor de agua que refresca el aire y lo humedece
- 9.- Retienen las partículas de polvo que flotan en el aire
- 10.- Protegen el suelo evitando su desgaste y erosión.
- 11.- Retienen agua de lluvia permitiendo que se filtre a los acuíferos, evitando sequias e inundaciones
- 12.- Sirven como regulador natural para mitigar el calor generado en las ciudades urbanas.

En la ciudad de Durango, tenemos centros comerciales que cada uno cuenta con su estacionamiento para vehículos, que realmente son planchas de concreto donde se genera gran cantidad de calor y contaminación por parte de los vehículos que están en constante tránsito.

Es necesario que los centros comerciales del Estado, colaboren a la preservación del medio ambiente plantando arboles en sus estacionamientos porque en la actualidad vemos que las áreas verdes de estos lugares, están en deplorable estado, se encuentran secas y los pocos arboles que se tienen están abandonados.

Es por ello que, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo propone la siguiente iniciativa, para que los estacionamientos de los centros comerciales realicen las modificaciones necesarias para incluir más árboles y áreas verdes en dichos lugares.

Puntualmente que los ayuntamientos tengan la obligatoriedad de solicitar que en nuevas solicitudes de estacionamientos en centros comerciales contemplen la plantación de por lo menos un árbol por cada 5 cajones de estacionamiento.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a consideración la presente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango; en ejercicio de la facultad que nos confiere lo dispuesto por los artículos 79 y 82 la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 178 Fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, decreta:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 221 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO, PARA QUEDAR COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA.

Artículo 221.- [...]

I...

VIII.- Áreas para estacionamiento de vehículos, correspondientes a conjuntos de lotes o locales; en las cuales se deberá plantar como mínimo un árbol por cada 5 espacios de estacionamientos.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Los establecimientos comerciales que se encuentren en funcionamiento y cuenten con más de 20 espacios de estacionamiento, tendrán que adaptar su construcción a lo establecido en la presente ley, dentro de un periodo de 4 meses a la entrada en vigor de la presente.

TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones contrarias a la presente ley.

ATENTAMENTE

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2019.

DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO

DIP. CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA

DIP. CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN
LA LXVIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**

PRESIDENTA: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, MUY BUENAS TARDES, HACER A NUESTRO ESTADO DE DURANGO MÁS VERDE, NO ES PARA NADA IMPOSIBLE, PARA HACER MAS VERDE A NUESTRA CIUDAD, DEBEMOS VOLVERLA LITERALMENTE DE ESE COLOR, ACTUALMENTE MÁS DEL 50% DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO, ESTÁ VIVIENDO EN ÁREAS URBANAS PROPORCIÓN QUE CRECE RÁPIDAMENTE, EXISTEN MUCHOS DEBATES SOBRE CÓMO SE PUEDEN ENVERDECER LAS CIUDADES, ALGUNOS SUELEN RECONOCER LA IMPORTANCIA DE UNA INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE Y UNA PLANIFICACIÓN URBANA INTELIGENTE, PERO DESGRACIADAMENTE A MENUDO PASAN POR ALTO QUE LA INFRAESTRUCTURA ORIGINAL CON LA QUE CONTAMOS EN EL MUNDO ES LA MISMA NATURALEZA Y QUE SOLUCIONES BASADAS EN ELLA PUEDEN AYUDAR A LAS CIUDADES PARA ABORDAR ALGUNOS DE SUS MAYORES RETOS EN LA PLANIFICACIÓN, COMO LA POLUCIÓN DEL AIRE PRODUCIDA POR LOS

AUTOMÓVILES ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRAN EL DIÓXIDO DE CARBONO MEJOR CONOCIDO COMO CO₂, EL MONÓXIDO DE CARBONO, ÓXIDO DE NITRÓGENO, HIDROCARBUROS O QUEMADOS, COMPUESTOS DE PLOMO, ANHÍDRIDO SULFUROSO Y PARTÍCULAS SÓLIDAS Y EL CALOR EXTREMO, TODOS LOS CUALES ESTÁN SIENDO AGRAVANTES DEL CAMBIO CLIMÁTICO, DE AHÍ QUÉ RADICA LA IMPORTANCIA DE LA FORESTACIÓN DE ÁRBOLES EN LA CIUDAD URBANA, ESTUDIOS DEMUESTRAN QUE LOS ÁRBOLES DE LAS CALLES EN LAS CALLES PUEDEN REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, QUE ES UNA GRAN AMENAZA QUÉ AFECTA LA SALUD HUMANA, ESPECIALMENTE EN ÁREAS URBANAS, SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, AL FILTRAR MATERIAL DE PARTÍCULAS FINAS QUE EMITEN LOS MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA, TAMBIÉN SON MUY EFECTIVOS PARA CONTRARRESTAR EL EFECTO DE ISLA DE CALOR URBANO, QUE PUEDEN CAUSAR TEMPERATURAS PELIGROSAMENTE ALTAS EN VERANO, COMO LAS QUE VIVIMOS EN AÑOS ANTERIORES, POR LO QUE PLANTAR ÁRBOLES RESULTA PARTICULARMENTE EFICAZ, SI SE USA CON OBJETIVOS CONCRETOS COMO UNA BARRERA EN CAMINO MUY TRANSITADOS, ESTACIONAMIENTOS O ÁREAS INDUSTRIALES DONDE SE GENERA MUCHA CONTAMINACIÓN POR LOS AUTOMÓVILES O PARA PROTEGER ZONAS VULNERABLES COMO ESCUELAS Y CASAS DE REPOSO, MÁS AÚN PLANTAR ÁRBOLES EN ZONAS COMO LOS ESTACIONAMIENTOS QUE A MENUDO TIENEN MENOS CON MENOS CUBIERTA VEGETAL, PUEDE AYUDAR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN GENERADA EN ESTA ÁREA, AYUDANDO A REDUCIR LAS TASAS DE

ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y SU TRATAMIENTO QUE TIENE UN ELEVADO COSTO ECONÓMICO, DENTRO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES Y BENEFICIOS DE LA FORESTACIÓN ESTÁ LA ABSORCIÓN DEL DIÓXIDO DE CARBONO DE LA ATMÓSFERA REDUCIENDO ASÍ LOS NOCIVOS GASES DE EFECTO INVERNADERO, HOY EN DÍA, EL COSTO DE ESTAS REDUCCIONES EN TONELADAS MÉTRICAS DE CO₂, SE HAN VISTO INCREMENTADAS SUSTANCIALMENTE GENERANDO VALOR DE LA FORESTACIÓN EN LA CIUDAD CON LOS BENEFICIOS DE LOS ÁRBOLES, LOS ÁRBOLES AUMENTAN EL APORTE HÍDRICO ACTUANDO COMO UNA RED DE HOJAS Y RAMAS DONDE SE CONDENSA LA NEBLINA, POR ENDE, MEDIANTE UNA FORESTACIÓN SE AUMENTA LA CANTIDAD DE AGUA CAPTADA POR LAS MONTAÑAS, EL AGUA EN LOS SUELOS Y EL CAUDAL DE LOS RÍOS, LOS ÁRBOLES AUMENTA LA CALIDAD PAISAJÍSTICA DE LA ZONA, ES DECIR MEDIANTE UNA FORESTACIÓN SE PUEDE INCREMENTAR LA AFLUENCIA DE TURISMO, POR LO QUE SE AYUDARÍA A OBTENER UNA MAYOR DERRAMA ECONÓMICA PARA EL ESTADO, MIENTRAS SALVEMOS EL MEDIO AMBIENTE MEJORANDO LA CALIDAD DEL AIRE Y POR ENDE LA SALUD DE TODOS LOS DURANGUENSES, ENTRE LOS BENEFICIOS QUE TIENEN LOS ÁRBOLES EN NUESTRO ECOSISTEMA, PODEMOS RESALTAR LOS SIGUIENTES: 1.- TRANSFORMA EL DIÓXIDO DE CARBONO EN OXÍGENO, 2.- DA DE COMER A LOS ANIMALES HERBÍVOROS, 3.- EVITA QUE LAS LLUVIAS ARRASTRAN LA CAPA DE LA TIERRA, 4.- MUCHOS DE ELLOS DAN FRUTOS QUE TANTO ANIMALES COMO HUMANOS DISFRUTAMOS, 5.- SIRVE DE COBIJO PARA LOS ANIMALES ALGUNOS DE LOS CUALES NOS

DAN ALGÚN TIPO DE ALIMENTO, 6.- LIBERAN VAPOR DE AGUA QUE REFRESCA EL AIRE Y LA HUMEDECE, 7.- RETIENE LAS PARTÍCULAS DE POLVO QUE FLOTAN EN EL AIRE, 8.- PROTEGEN EL SUELO EVITANDO SU DESGASTE Y EROSIÓN, 9.- RETIENEN AGUA DE LLUVIAS, PERMITIENDO QUE SE FILTRA LOS ACUÍFEROS EVITANDO SEQUÍAS E INUNDACIONES, Y POR ÚLTIMO, SIRVE COMO REGULADOR NATURAL PARA MITIGAR EL CALOR GENERADO EN LAS CIUDADES URBANAS, LA CIUDAD DE DURANGO, TENEMOS CENTROS COMERCIALES QUE CADA UNO CUENTA CON SU ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS, QUE REALMENTE SON PLANCHAS DE CONCRETO DONDE SE GENERA GRAN CANTIDAD DE CALOR Y CONTAMINACIÓN POR PARTE DE LOS VEHÍCULOS QUE ESTÁN EN CONSTANTE TRÁNSITO, ES NECESARIO QUE LOS CENTROS COMERCIALES DEL ESTADO, COLABOREN A LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PLANTANDO ÁRBOLES EN SUS ESTACIONAMIENTOS, PORQUE EN LA ACTUALIDAD VEMOS QUE LAS ÁREAS VERDES DE ESTOS LUGARES ESTÁN EN DE PROBABLE ESTADO, SE ENCUENTRAN SECAS Y LOS POCOS ÁRBOLES QUE SE TIENEN ESTÁN ABANDONADOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NECESITAMOS, COMO CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN SU MOMENTO MANIFESTAMOS ENTRAR EN UNA DINÁMICA DE RESCATE Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DE NUESTRO AMADO ESTADO DE DURANGO, SI LOGRAMOS QUE ESTA INICIATIVA TENGA ÉXITO UNA VEZ QUE SE TURNA A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE Y POSTERIORMENTE A LA VOTACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, ESTARÍAMOS EN LA POSIBILIDAD DE IR AVANZANDO

REALMENTE, NO SOLAMENTE EN EL DICHO, SINO EN LA ACCIÓN DE CONVERTIR POCO A POCO A DURANGO GRIS A UN DURANGO VERDE ECOLOGISTA, A UN DURANGO ARBOLADO, PARA HACER UNO DE LAS PRINCIPALES CIUDADES A NIVEL NACIONAL, EN EL CUIDADO Y EN EL RESCATE DE LOS ESPACIOS Y ÁREAS VERDES DE NUESTRO AMADO DURANGO, CON ELLO ESTARÍAMOS OBLIGANDO QUE CADA CENTRO COMERCIAL QUE ESTÁ MUY DE MODA EN DURANGO, CUENTE YA TAMBIÉN CON UN PORCENTAJE DE ÁREAS VERDES DE MANERA QUE PODAMOS CONTRIBUIR AL MEDIO AMBIENTE EN DURANGO, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y SUPPLICANDO EL APOYO DE TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, ME SOMETO, ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PROPONE LA SIGUIENTE INICIATIVA, PARA QUE LOS ESTACIONAMIENTOS DE LOS CENTROS COMERCIALES, REALICEN LAS MODIFICACIONES NECESARIAS PARA INCLUIR MÁS ÁRBOLES Y ÁREAS VERDES EN DICHOS LUGARES, PUNTUALMENTE, QUE LOS AYUNTAMIENTOS TENGAN LA OBLIGATORIEDAD DE SOLICITAR QUE LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES DE ESTACIONAMIENTOS EN CENTROS COMERCIALES, CONTEMPLÉN LA PLANTACIÓN DE POR LO MENOS UN ÁRBOL POR CADA 5 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, ARTÍCULO PRIMERO: SE REFORMA LA FRACCIÓN SÉPTIMA DEL ARTÍCULO 221 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO, PARA QUEDAR COMO A CONTINUACIÓN SIGUE: Y ES AQUÍ DONDE HACEMOS NOSOTROS ESTA MODIFICACIÓN, ARTÍCULO 121

ÁREAS PARA ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS CORRESPONDIENTES A CONJUNTO DE LOTES O LOCALES EN LAS CUALES SE DEBERÁ PLANTAR COMO MÍNIMO UN ÁRBOL POR CADA CINCO ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO, POR ELLO AGRADECERÍA Y AGRADEZCO DE ANTEMANO EL RESPALDO Y EL APOYO QUE SÉ QUE VOY A TENER DE TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO, PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO?, CON EL MISMO OBJETO DIPUTADOS Y DIPUTADA, LE PREGUNTAMOS AL DIPUTADO RIGOBERTO, SI NOS PERMITE ADHERIRNOS A LA INICIATIVOS Y LE DECIMOS A SERVICIOS PARLAMENTARIOS, POR FAVOR, TOME NOTA, DIPUTADO FRANCISCO IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, LA DIPUTADA SANDRA LILIA, DIPUTADO ESTABAN ALEJANDRO VILLEGAS, DIPUTADO GERARDO VILLARREAL, DIPUTADO ALEJANDRO JURADO Y SU SERVIDORA (GABRIELA HERNÁNDEZ), ¿CON QUE OBJETO? EN LA COMISIÓN LEGISLATIVA, YO ESTOY SEGURA QUE EL DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ, PERMITIRÁ ESA PROPUESTA.

PRESIDENTA: CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA Y ANTES SEÑALAMOS QUE ESTA INICIATIVA SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS PÚBLICAS.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXVIII LEGISLATURA, QUE CONTIENE PROPUESTA RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DEL CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO QUE SUSCRIBE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLITICA DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN DEL CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Los suscritos Diputados Esteban Alejandro Villegas Villarreal en su carácter de presidente, Pablo César Aguilar Palacio en su carácter de secretario, Sandra Lilia Amaya Rosales en su carácter de secretaria, Karen Fernanda Pérez Herrera en su carácter de vocal, Juan Carlos Maturino Manzanera en su carácter de vocal, Rigoberto Quiñonez Samaniego y Gerardo Villarreal Solís, ambos con derecho a voz; con base en lo dispuesto en los artículos 82, 84, 122, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y los artículos 86 y 87 fracción I de

la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, suscribimos el presente **ACUERDO RESPECTO A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL CONGRESO DEL ESTADO**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El artículo 124 de la Constitución Política Local establece:

El Consejo de la Judicatura, es un órgano desconcentrado del Tribunal Superior de Justicia, encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado; con excepción de dicho cuerpo colegiado, en los términos que conforme a las bases que señala esta Constitución, establezcan las leyes. El Consejo tendrá las facultades que la ley señale.

La propia Carta Magna Local señala la manera en que se integra este órgano desconcentrado del Tribunal Superior de Justicia, precisando lo siguiente:

Artículo 125.-

El Consejo de la Judicatura se integrará por:

I. El Presidente del Tribunal Superior de Justicia, quien lo presidirá.

II. Dos jueces de primera instancia.

III. Tres profesionales de reconocido prestigio, que deberán poseer título con grado de licenciatura en cualquiera rama afín a las funciones propias del Consejo; dos serán propuestos por el Congreso del Estado, y el otro por el Gobernador del Estado.

Para la designación de los consejeros propuestos por el Gobernador y el Congreso del Estado, se estará a los requisitos del artículo 122 de esta Constitución, con excepción del Título de Licenciado en Derecho.

Los consejeros designados, sólo podrán ser removidos en los términos del Título séptimo de esta Constitución.

Los jueces nombrados consejeros o comisionados en otro cargo no interrumpen su carrera judicial.

El texto constitucional señala el periodo del cargo así como los lineamientos de actuación de sus integrantes, lo anterior según el numeral 126, mismo que se transcribe:

Los consejeros, a excepción del Presidente, durarán en el cargo cinco años, no podrán ser nombrados para el período inmediato y serán sustituidos de manera escalonada. Aquellos que pertenezcan al Poder Judicial no desempeñarán la función jurisdiccional, con excepción del Presidente.

Los consejeros no representarán a quien los propone y ejercerán su función con independencia e imparcialidad.

Ahora bien, como fue señalado líneas arriba existen requisitos para ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura y se establecen excepciones para quienes sean propuestos por el Poder Legislativo, entonces pues, quien sea designado al cargo señalado por parte del Congreso del Estado debe cumplir con los requisitos que a continuación se enuncian:

I. Ser ciudadano duranguense, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

II. Ser mayor de veintiocho años y tener una residencia efectiva en el Estado de cuando menos dos años, inmediatos anteriores a la fecha de la designación.

III. No haber sido condenado por delito doloso.

SEGUNDO.- Así las cosas, con fecha 23 de octubre de 2018 la Sexagésima Octava Legislatura propuso como Consejero de la Judicatura al C. Dr. Héctor Emmanuel Silva Delfín cubriendo el

periodo de cinco años que marca la Carta Política del Estado; posteriormente, con fecha 2 de octubre de 2019 el C. Silva Delfín fue designado por este Pleno como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado.

En virtud del anterior hecho y atendiendo a lo dispuesto por el párrafo cuarto del artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se recibió en el Pleno de esta Legislatura el oficio suscrito por el Dr. Esteban Calderón Rosas Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado comunicando la renuncia al cargo de Consejero del C. Héctor Manuel Silva Delfín, por lo que procede conducirse bajo el ya invocado párrafo cuarto del numeral 73 de la Norma Orgánica del Poder Judicial del Estado.

A fin de desahogar el asunto que nos ocupa, en sesión de trabajo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política se determinó someter a consideración del Pleno la proposición del C. Lic. Luis Celis Porras para concluir el periodo para el que fue designado el ahora Magistrado.

La Junta de Gobierno y Coordinación Política se abocó a la revisión del perfil curricular así como el cumplimiento de requisitos constitucionales antes señalados, encontrando que el C. Lic. Luis Celis Porras cumple con dichas exigencias, además de contar con probada capacidad y conocimientos para ser designado en dicho encargo, razones por las que estamos ciertos que realizará eficientemente las atribuciones que constitucional y legalmente le competen al Consejo de la Judicatura.

En base a lo anteriormente fundado y considerado, la Junta de Gobierno y Coordinación Política se permite someter a la consideración de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 82 FRACCIÓN III INCISO d) Y 125 FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se propone al C. Lic. Luis Celis Porras, para que desempeñe el cargo de Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, durante el periodo comprendido del día 20 de noviembre de 2019 al día 14 de septiembre de 2023.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Comuníquese el presente Dictamen de Acuerdo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, para los efectos señalados en la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Durango y la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Dictamen de Acuerdo al C. Lic. Luis Celis Porras, para realizar los efectos legales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Dictamen de Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado.

ARTÍCULO CUARTO.- Publíquese el presente Dictamen de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado de Durango, en Victoria de Durango, Dgo., a los 20 días del mes de noviembre de 2019.

JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

LXVIII LEGISLATURA

DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL

PRESIDENTE

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO

SECRETARIO

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
SECRETARIA

DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA

VOCAL

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA

VOCAL

DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO

VOCAL

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS

VOCAL

PRESIDENTA: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTA: HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE NO SE REGISTRÓ NINGÚN ORADOR U ORADORA.

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 82, 122 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, SE PROCEDERÁ A LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN POR CÉDULA, DEL CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LO CUAL SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE DISTRIBUYA LAS CÉDULAS CORRESPONDIENTES.

LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, DARÁ LECTURA A LOS VOTOS EMITIDOS, Y EL DIPUTADO SECRETARIO ALEJANDRO JURADO FLORES, TOMARÁ NOTA DE LOS MISMOS Y LOS DARÁ A CONOCER A ESTA ASAMBLEA.

DIPUTADO SECRETARIO ALEJANDRO JURADO FLORES:

VOTOS: 1.- A FAVOR, 2.-A FAVOR, 3.-A FAVOR, 4.- A FAVOR, 5.-A FAVOR, 6.-A FAVOR, 7.-A FAVOR, 8.-A FAVOR,9.-A FAVOR, 10.-A FAVOR, 11.- A

FAVOR, 12.- A FAVOR, 13.- A FAVOR, 14.- A FAVOR, 15.- A FAVOR, 16.- A FAVOR, 17.- A FAVOR, 18.- A FAVOR, 19.-A FAVOR, 20.- A FAVOR.

DIPUTADO SECRETARIO ALEJANDRO JURADO FLORES: LE INFORMO PRESIDENTA QUE HAY 20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. CUANTO

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE ACUERDO, PROCÉDASE POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL PRESENTE ACUERDO Y ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN AL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE: GENERAL SIMÓN BOLIVAR, DGO. SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TENEMOS UN MINUTO PARA REGISTRAR EL VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEJANDRO JURADO FLORES, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

A Favor	16
Abstención	4
En Contra	0
No Voto	

Diputado	Sentido del voto
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	Abstención
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	Abstención
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	Abstención
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	Abstención
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor

ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADO SECRETARIO ALEJANDRO JURADO FLORES: LE INFORMO PRESIDENTA, QUE HAY 16 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE APRUEBA APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 214, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE: SAN BERNARDO, DGO. SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

A Favor	16
Abstención	4
En Contra	0
No Voto	

Diputado	Sentido del voto
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor

LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	Abstención
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	Abstención
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	Abstención
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	Abstención
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 16 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 4 ABSTENCIONES, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA. SE APRUEBA APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 215, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN

DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE NAZAS, DGO. SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: LE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO TENEMOS HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR NUESTRO VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA

SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A
CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

A Favor	16
Abstención	4
En Contra	0
No Voto	

Diputado	Sentido del voto
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	Abstención
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	Abstención
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	Abstención
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	Abstención
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, CON SU
PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 16
VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 4 ABSTENCIONES, ES CUANTO
DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA,
APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO
PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO

216, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE: EL ORO, DGO. SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO TENEMOS UN MINUTO
PARA REGISTRAR NUESTRO VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA
ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO
SECRETARIO ALEJANDRO JURADO FLORES, PARA QUE DE A CONOCER
EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

A Favor	20
Abstención	0
En Contra	0
No Voto	

Diputado	Sentido del voto
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADO SECRETARIO ALEJANDRO JURADO FLORES: LE INFORMO
PRESIDENTA QUE HAY 20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0
ABSTENCIONES.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE APRUEBA, APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 217, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE: OCAMPO, DGO. SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO

A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

A Favor	20
Abstención	0
En Contra	0
No Voto	

Diputado	Sentido del voto
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA, APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 218, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE: NOMBRE DE DIOS, DGO. SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEJANDRO JURADO FLORES, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

A Favor	14
Abstención	4
En Contra	0
No Voto	

Diputado	Sentido del voto
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	Abstención
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	Abstención
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	Abstención
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	Abstención
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor

PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

DIPUTADO SECRETARIO ALEJANDRO JURADO FLORES: LE INFORMO PRESIDENTA QUE HAY 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE APRUEBA, APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 219, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE: RODEO, DGO. SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

A Favor	17
Abstención	0
En Contra	0
No Voto	

Diputado	Sentido del voto
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor

JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 17 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA, APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 220, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRO EL SIGUIENTE ASUNTO: CON EL TEMA DENOMINADO "FUNCIÓN PÚBLICA" PRESENTADO POR LOS CC.

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ, HASTA POE 10 MINUTOS.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, SALUDO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, AL PÚBLICO PRESENTE, COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, HOY 20 DE NOVIEMBRE RECORDAMOS LA FECHA QUE EN 1910, FRANCISCO I MADERO LLAMÓ A LOS MEXICANOS A LEVANTARSE EN ARMAS CONTRA EL DICTADOR PORFIRIO DÍAZ, DEBEMOS SEÑALAR QUE ANTES EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO CON RICARDO FLORES MAGÓN A LA CABEZA Y SU PERIÓDICO REGENERACIÓN, DETONARON UNA GESTA HEROICA CONTRA EL PORFIRISMO DICTATORIAL, UNA VEZ QUE MADERO ASUMIÓ LA PRESIDENCIA FUE VÍCTIMA DE UN GOLPE DE ESTADO BAJO LA BATUTA DEL CHACAL VICTORIANO HUERTA, UN MILITAR TRAIADOR A LA PATRIA, EL GRAN ERROR DE MADERO FUE EL INCUMPLIMIENTO DE CAMBIAR AL RÉGIMEN POLÍTICO, TRANSFORMAR AL EJÉRCITO E IMPLEMENTAR UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL Y AGRARIA, EL PUEBLO MEXICANO EN ARMAS LUCHÓ CONTRA LA TIRANÍA Y EL CONTINUISMO, LA VENALIDAD Y LA OPCIÓN ADMINISTRATIVAS CONTRA LAS PREBENDAS DE LA OLIGARQUÍA NACIONAL Y EXTRANJERA, LUCHÓ POR LA VIGENCIA REAL DE LA DEMOCRACIA, LA JUSTICIA Y LA LIBERTADES PÚBLICAS, POR LA TIERRA

PARA LOS CAMPESINOS Y LOS DERECHOS LABORALES PARA LOS OBREROS, PARA LA MECANIZACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO, LA LUCHA FUE LARGA Y CRUENTA Y COMPLICADA, LA TRAICIÓN HUERTISTA Y MÁS TARDE INEVITABLES DICE DISENSIONES ENTRE REVOLUCIONARIOS, DEJARON EN LOS EN LOS CAMPOS UNA BATALLA UN ALTO SALDO DE SANGRE DE VIDAS Y BIENES PERDIDOS, EL LUTO HAMBRE Y DESAMPARO PARA MILLONES DE MEXICANOS DE CONDICIÓN HUMILDE, PRINCIPALMENTE ENTRE FAMILIAS CAMPESINAS, HECHA LA PAZ Y LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA, EL RÉGIMEN DE LA REVOLUCIÓN RESTITUYÓ EL DOMINIO DIRECTO DE LA NACIÓN, SOBRE SUS RECURSOS NATURALES, REPARTIÓ LA TIERRA, ESTABLECIÓ LAS GARANTÍAS SOCIALES, NACIONALIZÓ INDUSTRIAS FUNDAMENTALES, CREÓ SERVICIOS ASISTENCIALES, DE SALUBRIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DIO IMPULSO CONSIDERABLE LA EDUCACIÓN POPULAR, DESDE LA PRIMARIA A LA ENSEÑANZA TÉCNICA Y SUPERIOR Y DE ACUERDO CON LAS MODESTAS POSIBILIDADES PRESUPUESTALES, TAMBIÉN PROMOVIÓ LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EVO MORALES, ASÍ COMO SALVADOR ALLENDE, NO CONSTITUYERON UN EJÉRCITO LEAL AL PUEBLO, EL ACTUAL EJÉRCITO MEXICANO NACIDO EN 1913 Y QUE SE CONFORMA PARA ENFRENTAR AL HUERTISMO, TIENE LA GIGANTESCA RESPONSABILIDAD ÉTICA E HISTÓRICA DE SER LEAL A AMLO Y A MÉXICO, TIENE ANTE SÍ, EL DESAFÍO DEMOCRÁTICO DE SER PUEBLO UNIFORMADO, LA MEJOR VÍA PARA HONRAR EL HONOR DE SER EJÉRCITO DEL PUEBLO, ES NUNCA OLVIDAR EL ARTERO GOLPE DE

ESTADO CONTRA EL PRESIDENTE MADERO, DEMOCRÁTICAMENTE CONSTITUIDO, ES TODO SEÑORITA PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS A USTED DIPUTADA, USTED Y LE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HAY ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEA HACER USO DE LA PALABRA, ¿SÍ CON QUÉ OBJETO DIPUTADO? PARA HECHO, TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO IVÁN GURROLA PARA HECHOS HASTA POR 5 MINUTOS, EL DIPUTADO GERARDO VILLARREAL DESPUÉS.

DIPUTADO IVAN GURROLA VEGA: GRACIAS PRESIDENTA, YO QUIERO APROVECHAR ESTE PRONUNCIAMIENTO QUE SE REGISTRÓ PARA FUNCIÓN PÚBLICA Y QUE LO MEJOR ES UN TEMA DISTINTO, PERO POR OBVIAMENTE POR LAS POR LAS PREMURAS NO ALCANZAMOS A REGISTRAR Y CON HECHOS EN EL TEMA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, COMO TODOS NOS DIMOS CUENTA ESTE FIN DE SEMANA, ESTE FIN DE SEMANA LARGO, NOS ENTERAMOS A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES DE UN VIDEO DONDE UN POSIBLE FUNCIONARIO DEL GOBIERNO ESTATAL, QUE TRABAJA EN EL DIF, QUE SE DEDICAN A PROCURAR LA DEFENSA DE LA MUJER Y EL MENOR, GOLPEARON A UNA MUJER EN UN ESTACIONAMIENTO DE UNA PLAZA CONOCIDO, EN PASEO DURANGO, TODO LO VIMOS EN REDES SOCIALES ES UN TEMA MUY DELICADO, EN ESTE CONGRESO TODOS NOS HEMOS MANIFESTADO COMO MANIFESTÓ NUESTRO RESPETO A LAS MUJERES, Y HEMOS IDO MODIFICANDO LA LEY, DE TAL MODO DE IMPULSAR LA EQUIDAD, EL

ASUNTO ES QUE NO SÓLO SE TRATA DE QUE FOMENTEMOS EL RESPETO A LAS MUJERES, SI NO SE TRATA QUE SE CONVIERTE EN UNA REALIDAD Y POR ESO DESDE ESTA TRIBUNA QUIERO HACER UN EXHORTO AL DIF ESTATAL, PARA QUE INVESTIGUEN DE MANERA FEHACIENTE, SI HAY UN FUNCIONARIO DEL GOBIERNO QUE SE SUPONE DEBE DEFENDER A LA MUJER, AL NIÑO Y A LA MUJER Y QUE SUS HORARIOS LIBRES GOLPEAN LAS MUJERES, ME PARECE QUE SON FUNCIONARIOS QUE NO DEBEN ESTAR EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN SER SUSPENDIDOS INMEDIATAMENTE DE SU CARGO, YO LES QUIERO RECORDAR EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA HUBO UN FUNCIONARIO ERA SUBSECRETARIO Y POR COMPARTIR SÓLO UN MEME, COMPARTIÓ UN MEME QUE MUCHA GENTE LE PARECE OFENSIVO, LO DESTITUYERON DE SU CARGO Y PRÁCTICAMENTE LO CORRIERON DE LA CIUDAD, EN ESTE CASO HAY UN FUNCIONARIO QUE TRABAJA PARA DEFENDER A LAS MUJERES Y A LOS MENORES Y SALE EN UN VIDEO PUBLICADO EN LAS REDES SOCIALES DONDE GOLPEA A UNA MUJER, INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE HAYA PASADO CREO QUE ESE TIPO DE COSAS NO SE PUEDEN DAR, POR ESO APROVECHAR ESTA TRIBUNA PARA PEDIRLE AL DIF ESTATAL, PARA QUE SÍ ES VERDAD ES LO QUE VIMOS EN REDES SOCIALES DESTITUYAN INMEDIATAMENTE A ESTA PERSONA, MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO GERARDO VILLARREAL, HASTA POR 5 MINUTOS, PARA HECHOS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: GRACIAS PRESIDENTA, YO SI QUIERO REGRESAR AL TEMA DEL PRONUNCIAMIENTO QUE EMITE LA DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ, EN DONDE EN ESTE CASO HACE UNA ASEVERACIÓN IMPORTANTE DIPUTADA, EN LA CUAL YO SÍ QUISIERA EXPRESAR, COMO DIPUTADO, QUE EL EJÉRCITO LE TIENE QUE TENER LEALTAD A LA FIGURA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AL COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS, AL COMANDANTE SUPREMO, NO PRECISAMENTE UN PERSONAJE, YO SÍ ME LO PERMITE, YO NADA MÁS QUISIERA HACER ESA CORRECCIÓN, NOSOTROS APOYAMOS AL GOBIERNO FEDERAL, SIN EMBARGO EL EJÉRCITO ÚNICAMENTE LE DEBE LEALTAD A LA SOBERANÍA, A LA PATRIA Y AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, NO HAY NINGUNO AL NOMBRE DE ALGÚN PERSONAJE, AL FINAL DE CUENTAS EL PRESIDENTE CAMBIA DE NOMBRE, PERO LA FIGURA PRESIDENCIAL SIEMPRE SERÁ UNA, ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTA: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (13:58) TRECE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO A SESIÓN ORDINARIA PARA EL DÍA (26) VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE A LAS (11) ONCE HORAS. DAMOS FE -----.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

PRESIDENTA.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES

SECRETARIO.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA

SECRETARIA.